



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

### 17578 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenança 1 reguladora de l'Impost sobre béns immobles del terme municipal de Son Servera*

Antoni Servera Servera, alcalde presidente de l' Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

El Ple del Ajuntament de Son Servera, en sessió ordinaria de dia 19 de septiembre del 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenança núm. 1 reguladora de l'Impost sobre Béns Immobles** del Término Municipal de Son Servera (Illes Balears).

**Segundo. -** Exponerse al público, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y en un diario de tirada mayor, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOIB. Durante el periodo de exposición pública del reglamento, los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ajuntament de Son Servera, así como presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo señalado en el artículo 17 del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.

**Tercero. -** Publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) el acuerdo definitivo una vez se haya agotado el plazo de exposición pública, así como el texto íntegro de la mencionada ordenanza.

Son Servera, 25 de septiembre de 2013

**El batle president**  
Antoni Servera Servera

